



**FESTIVAL BABY FÚTBOL COLANTA  
RESOLUCIÓN 02  
COMISIÓN DISCIPLINARIA CORPORACIÓN  
SEPTIEMBRE 3 DE 2018.**

La Comisión Disciplinaria de la Corporación Deportiva Los Paisitas en uso de las facultades que le confieren el estatuto, el reglamento del Festival Babyfútbol y

**CONSIDERANDO**

- a. Que ante esta Comisión fue presentado el recurso de apelación a la resolución 01 de la Comisión Disciplinaria del Babyfútbol Magdalena por parte del equipo Ciudadela 29 de Julio, el pasado 29 de agosto.
- b. Que en artículo 26 del reglamento se establece el tiempo para la presentación de los recursos.
- c. Que en los numerales 2 y 3, del artículo 26 del reglamento, se establece que: 2.El de reposición deberá ser presentado dentro de las 12 horas siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo, y el de apelación durante los 3 días hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo, los que serán fijados en la cartelera oficial con fecha y hora.
- d. Que el equipo Ciudadela 29 de Julio, el pasado 27 de agosto, presentó el recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra la resolución 01 de la Comisión Disciplinaria del Babyfútbol Magdalena, ante esta misma comisión.
- e. Que la Comisión Disciplinaria del Babyfútbol Magdalena resolvió el recurso de reposición interpuesto por la Ciudadela 29 de Julio mediante la resolución 02 del 28 de agosto ratificando lo resuelto en la resolución 01 de dicha Comisión ya que los recursos fueron presentados extemporáneamente.
- f. Que la comunicación allegada el 29 de agosto por parte de la Ciudadela 29 de Julio también fue presentada extemporáneamente.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ratificar lo fallado en la resolución 01 de la Comisión Disciplinaria del Babyfútbol Magdalena.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Medellín a los 3 días del mes de septiembre de 2018.

Fijada en cartelera el 3 de septiembre de 2018 a las 2:00 p.m.

Firman,

  
**GILBERTO MOLINA HERNANDEZ**  
Coordinador

  
**AURELIANO VELEZ AGUDELO**  
Comisionado



Sabe más  
Sabe a campo

